

## **4.5 Partido Verde Ecologista de México**

El Partido Verde Ecologista de México, con escrito PVEM-SF/26/12 del 16 de marzo de 2012, recibido el mismo día, hizo entrega a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de 206 Informes de Precampaña para Precandidatos al cargo de Diputados Federales y Senadores correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II; y 216, numerales 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Acuerdo CG20/2012, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria del 25 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero del mismo ejercicio.

Los Informes de Precampaña comprenden el periodo del 18 de diciembre de 2011, al 15 de febrero de 2012, plazo en el que se desarrollaron las precampañas, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos OCTAVO y NOVENO del CG326/2011, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del siete de octubre de dos mil once.

### **4.5.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CG20/2012 por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes, del 25 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos d) y e), así como 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 222, numeral 1, 334 y 341, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/1115/12 del 23 de febrero de 2012, recibido el 24 del mismo mes y año, solicitó al Partido Verde Ecologista de México que informara si la revisión de la documentación que amparaba los Informes de Precampaña correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2011-2012 se llevaría a cabo en las oficinas del partido o, en su caso, se remitiría a las instalaciones de la propia Unidad de Fiscalización la información contable y su documentación soporte.

Asimismo, nombró al L.C. José Enrique Rodríguez Torres y al L.C. Alberto Sánchez Lara, como personal comisionado para realizar la revisión a sus Informes de Precampaña. El acta de inicio de los trabajos de revisión, se levantó el 17 de marzo de 2012 (**Anexo 1**).

Al respecto, con escrito PVEM-SF/26/12 del 16 de marzo de 2012, el partido manifestó que la revisión de la información contable y documentación soporte se realizaría en las instalaciones de la Unidad de Fiscalización, ubicadas en Acoxta No. 436, Col. Exhacienda de Coapa, C.P. 14300, México, D.F.

Derivado de la revisión a los Informes de precampaña presentados por el Partido Verde Ecologista de México, se identificaron 56 precandidatos postulados al cargo de Senadores y 146 precandidatos postulados al cargo de Diputados para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

#### **4.5.1.1 Revisión de los Formatos “IPR-P”, “IPR-S-D” y Formatos Únicos.**

Inicialmente, con escrito PVEM-SF/26/12 del 16 de marzo de 2012, el partido presentó, una primera versión de Informes de precampaña para precandidatos al cargo de Diputados Federales, Senadores y Presidente de la República, así como sus respectivos Formatos Únicos, como se detalla a continuación:

FORMATO	PRESENTADOS			TOTAL
	PRESIDENTE	DIPUTADOS	SENADORES	
IPR-P Y FORMATO ÚNICO	0			
IPR-S-D Y FORMATO ÚNICO		148	58	206
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>148</b>	<b>58</b>	<b>206</b>

Considerando los criterios para determinar el inicio del procedimiento expedito de revisión establecido en el Acuerdo CG20/2011, punto primero, párrafo nueve, la Unidad de fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos propuso al Consejo General del Instituto Federal Electoral el inicio del procedimiento expedito de revisión respecto de 4 Informes de Precampaña, por lo que al encontrar debidamente fundada y motivada la propuesta de la Unidad de Fiscalización, aquél ordenó iniciar dicho procedimiento mediante el Acuerdo CG197/2012, aprobado en sesión extraordinaria el treinta y uno de marzo de dos mil doce.

Por lo tanto, para el procedimiento ordinario de revisión, establecido en el numeral 7 del acuerdo PRIMERO del CG20/2012, fueron analizados 202 Informes de

Precampaña (56 precandidatos postulados al cargo de Senadores y 146 precandidatos postulados al cargo de Diputados). De los cuales se determinó lo que se detalla en cada uno de los apartados del presente Dictamen.

#### 4.5.2 Ingresos

El partido político reportó inicialmente en los Informes de Precampaña un total de Ingresos por \$1,351,623.96, que fueron clasificados de la forma siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$1,351,623.96	<b>100</b>
En Efectivo	\$0.00		
En Especie	1,351,623.96		
<b>2. Aportaciones de otros órganos del Partido</b>		0.00	
En Efectivo	0.00		
En Especie	0.00		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		0.00	
En Efectivo	0.00		
En Especie	0.00		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		0.00	
En Especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		0.00	
En Especie	0.00		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$1,351,623.96</b>	<b>100</b>

#### a) Revisión de Gabinete

Como resultado de la revisión a los Informes de Precampaña, mediante oficio número UF-DA/5697/12 (**Anexo 2** del Apéndice 2.5) del 12 de junio de 2012, recibido el mismo día, se solicitó al partido, una serie de aclaraciones y rectificaciones en la parte relativa a Ingresos.

En consecuencia, con escrito número PVEM/SF/84/12 (**Anexo 3** del Apéndice 2.5) de fecha 22 de junio de 2012, el partido presentó una segunda versión de los Informes de Precampaña, que en la parte relativa a Ingresos muestra las cifras siguientes:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$0.00	<b>100</b>
En Efectivo	\$0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En Especie	0.00		
<b>2. Aportaciones de otros Órganos del Partido</b>		0.00	
En Efectivo	0.00		
En Especie	0.00		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		0.00	
En Efectivo	0.00		
En Especie	0.00		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		0.00	
En Especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		0.00	
En Especie	0.00		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$0.00</b>	<b>100</b>

**Nota:** La integración de precandidatos se identifica como Anexos A y B

Al respecto, el partido realizó una serie de reclasificaciones derivadas de la revisión de Egresos, de gastos por concepto de producción de spots, los cuales correspondían a operación ordinaria.

De las rectificaciones efectuadas por el partido, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, disminuyendo sus Ingresos por \$1,351,623.96.

Posteriormente, mediante oficio UF-DA/8727/12 (**Anexo 4** del Apéndice 2.5) del 17 de julio de 2012, se le notificó al partido una serie de observaciones.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/119/12 (**Anexo 5** del Apéndice 2.5) del 24 de julio del presente año, el partido presentó aclaraciones y rectificaciones; sin embargo, no modificó las cifras de Ingresos reportadas en sus Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.1.1 En Efectivo**

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.1.2 En Especie**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.2 Aportaciones de otros Órganos del partido**

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

##### **4.5.2.2.1 En Efectivo**

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

##### **4.5.2.2.2 En Especie**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.3 Aportaciones del Candidato Interno**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

##### **4.5.2.3.1 En Efectivo**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.3.2 En Especie**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.4 Aportaciones de Militantes**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

##### **4.5.2.4.1 En Especie**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.5 Aportaciones de Simpatizantes**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

##### **4.5.2.5.1 En Especie**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.6 Rendimientos Financieros**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.2.7 Otros Ingresos**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### 4.5.2.8 Transferencias de Recursos no Federales

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### 4.5.3 Egresos

En sus Informes de Precampaña, el partido reportó inicialmente Egresos por la cantidad de \$1,351,623.96, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>Gastos de Promoción de Campañas Internas</b>			
a) Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de Internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
b) Gastos operativos de campañas internas		0.00	
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		1,351,623.96	100
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,351,623.96</b>	<b>100</b>

#### b) Verificación documental

Mediante oficio número UF-DA/5697/12 (**Anexo 2** del Apéndice 2.5) de fecha 12 de junio de 2012, recibido por el partido el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Egresos.

Derivado de sus aclaraciones y correcciones, el partido mediante escrito número PVEM/SF/84/12 (**Anexo 3** del Apéndice 2.5) de fecha 22 de junio de 2012, presentó una segunda versión de los Informes de precampaña que en la parte relativa a Egresos, muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Gastos de Promoción de Campañas Internas			
a) Gastos de Propaganda		\$0.00	
Páginas de Internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
b) Gastos operativos de campañas internas		0.00	
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
d) Gastos de Producción de mensajes de radio y T.V. de campaña interna		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>100</b>

**Nota:** La integración de precandidatos se identifica como Anexos A y B

Al respecto, el partido realizó una serie de reclasificaciones derivadas de la revisión de Egresos, de gastos por concepto de producción de spots, los cuales correspondían a operación ordinaria.

De las rectificaciones efectuadas por el partido, se modificaron las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, disminuyendo sus Egresos por \$1,351,623.96.

Posteriormente, mediante oficio UF-DA/8727/12 (**Anexo 4** del Apéndice 2.5) del 17 de julio de 2012, se le notificó al partido una serie de observaciones.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/119/12 (**Anexo 5** del Apéndice 2.5) del 24 de julio del presente año, el partido presentó aclaraciones y rectificaciones; sin embargo, no modificó las cifras de Egresos reportadas en sus Informes de Precampaña.

#### **4.5.3.1 Gastos de Promoción de Procesos Internos**

##### **4.5.3.1.1 Gastos de Propaganda**

###### **4.5.3.1.1.1 Páginas de Internet**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.



#### **4.5.3.1.1.2 Publicidad en Cine**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.3.1.1.3 Anuncios Espectaculares colocados en la Vía Pública**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.3.1.1.4 Otros**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.3.1.2 Gastos Operativos de Campañas Internas**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.3.1.3 Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos**

Por este concepto, el partido no reportó monto alguno en los Informes de Precampaña.

#### **4.5.3.1.4 Gastos de Producción de Mensajes de Radio y Televisión de Campaña interna**

- ◆ De la revisión a los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se localizaron informes en los cuales se reflejan gastos por concepto de producción de radio y televisión; sin embargo, al verificar el contenido de las muestras, se observó que corresponden a gastos de operación ordinaria y no a gastos de precampaña. Los casos en comento se detallaron en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5697/12.

Por propaganda de precampaña se entiende el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2011 y el 15 de febrero de 2012, difundieron los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

Considerando que la propaganda de precampaña tiene como finalidad mostrar ante los afiliados, simpatizantes o electorado en general a los precandidatos registrados, contener la invitación de apoyo para lograr ser candidato a algún puesto de elección popular, o bien, difundir mensajes tendentes a la obtención del voto, la difusión de la imagen del precandidato, la aparición del emblema del partido, la mención de slogans, frases de precampaña o cualquier lema con el que se identifique al precandidato en cuestión, es decir, elementos que revelen la intención de promover la precandidatura ante la ciudadanía; se concluye que por lo que hace a precampaña resulta ilógico que existe propaganda de precampaña genérica, toda vez que la finalidad perseguida no se cumpliría.

Esto es así, porque durante el periodo de precampaña los partidos políticos y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular realizan actos tendentes a obtener el respaldo de afiliados, simpatizantes o electorado en general para ser postulados a un cargo de elección popular, por lo que, por regla las actividades propias de la precampaña se dirigen a la militancia, es decir tiene objetivos jurídicos intrapartidistas.

Sobre el particular, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP 166/2009 ha sostenido que por propaganda de precampaña se entiende lo siguiente:

*“Para arribar a la anotada conclusión, es necesario recordar lo que prevén los artículos 212, numeral 3 y 228, numeral 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevén que se entiende por propaganda político electoral, y para tal efecto se transcriben a continuación:*

*Artículo 212*

*[...]*

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por este Código y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas.

### **Artículo 228**

[...]

3. Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

De los artículos trasuntos se advierte lo siguiente:

- La propaganda de precampaña y la propaganda electoral puede ser el conjunto de cualquiera de los siguientes elementos: **a)** escritos, **b)** publicaciones, **c)** imágenes, **d)** grabaciones, **e)** proyecciones y **f)** expresiones.

- La propaganda de precampaña tiene como finalidad dar a conocer las propuestas de los precandidatos.

- La propaganda electoral tiene como propósito hacer del conocimiento de la ciudadanía en general las candidaturas registradas.

- La propaganda de precampaña sólo puede ser difundida por los precandidatos.

- La propaganda electoral puede ser producida y difundida por: **a)** partidos políticos, **b)** candidatos registrados y **c)** simpatizantes.”

[Énfasis añadido]

Del análisis de la propaganda referida se determinó que no cumplían con la finalidad de la propaganda de precampaña en virtud de que no se hace referencia a algún precandidato en específico y que por lo tanto, no puede dársele este calificativo.

Lo anterior es así, en virtud de que finalidad primaria de la propaganda de precampaña consistía en dar a conocer las propuestas de los precandidatos, constituyendo dicha propuesta como un elemento constitutivo de la misma, según se advierte de lo dispuesto por el artículo 212, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, transcrito con antelación.

Así, tenemos que la propaganda que se publicó mediante los spots de referencia correspondía a propaganda política, toda vez que ésta constituye el género de los medios a través de los cuales los partidos, ciudadanos y organizaciones difunden su ideología, programas y acciones con el fin de influir en los ciudadanos para que adopten determinadas conductas sobre temas de interés social y por lo tanto deberá reportarse el gasto dentro del Informe Anual correspondiente.

En consecuencia, se solicitó al partido presentar lo siguiente:

- Los formatos “IPR-S-D” debidamente corregidos, impresos y en medio magnético.
- Pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los cuales se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 numeral 1, inciso c), fracción I y 212, numerales 1, 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 222, 224, 272 y 274 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/5697/12 del 12 de junio de 2012, recibido por el partido en la misma fecha.

En consecuencia, con escrito PVEM/SF/84/12 del 22 de junio del presente año, el partido manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“(…), presentamos lo siguiente:*

- *Los formatos “IPR-S-D” debidamente corregidos, impresos y en medio magnético.*
- *Pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en las cuales se reflejen las correcciones realizadas.”*

De la revisión a la documentación y aclaraciones presentadas por el partido, consistente en registros contables por corrección a los gastos de producción de mensajes, que no corresponden a gastos de precampaña, se considera la observación subsanada por \$1,351,623.96.

Al respecto, esta autoridad electoral, en el marco de la revisión del Informe Anual de 2012, dará seguimiento a la aplicación en ese ejercicio de los gastos de producción de mensajes por \$1,351,623.96 amparados con facturas expedidas en el ejercicio de 2012 como se detalla a continuación:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
The Mates Contents, S.A. de C.V.	C426	27-01-2012	Servicio de producción DSV	\$216,035.00
	C404	17-01-2012	Sin descripción	1,135,588.96
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,351,623.96</b>

## **Confronta**

### **Primer Confronta**

Mediante oficio UF-DA/5955/12 del 13 de junio de 2012, recibido el Partido Verde Ecologista de México el mismo día, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 18 de junio del 2012, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples que se encuentra en el segundo piso del edificio “A” ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Col. Arenal Tepepan, del Instituto Federal Electoral, en la cual se contó con la asistencia del Lic. Luis Fernando Flores y Cano, Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el L. C. José Muñoz Gómez, Subdirector de Auditoría, el L.C. José Enrique Rodríguez Torres, Encargado de la Revisión, la C. Sara Castellanos Cortes, del Partido Verde Ecologista de México y Representante ante el Consejo General, Luis Raúl Bañuel Toledo, Asesor Consejero, P.L. del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua, Asesora de la Representante Partido Verde Ecologista de México, María Amelia

Gutiérrez Cedillo, Subdirectora de Resolución y Normatividad, Carlos D. Márquez Domínguez, Asesor del Consejero Alfredo Figueroa, María del Rosario Laguna, Asesora del Consejero Alfredo Figueroa, René Nobel Duran, Asesor del Secretario Ejecutivo, Joaquín Molas Asesor del Consejero Marco Baños, Jimena Sotelo, Asesora del Consejero Benito Nacif, Mariana Orenday, Auditor Junior de Auditoría, Alejandra Carpio Sánchez, Jefa de departamento de Resolución y Normatividad, Polo Ortega Rosales, Jefe de departamento de Resolución y Normatividad, Pedro Sánchez, de la Dirección de Resoluciones, Paola Melisa González Flores, de la dirección de Resoluciones y Normatividad, Carolina Saldaña, Proyectistas de Resolución y Normatividad y la L.C Elisa Uribe Anaya, Contadora del Partido Verde Ecologista de México.

## **Segunda Confronta**

Mediante oficio UF-DA/7907/12 del 12 de julio de 2012, recibido por el Partido Verde Ecologista de México el día 12 del mismo mes y año, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 23 de julio del 2012, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples que se encuentra en el segundo piso del edificio "A" ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, Col. Arenal Tepepan, del Instituto Federal Electoral, en la cual se contó con la asistencia del Lic. Luis Fernando Flores y Cano, Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Polísticas y Otros, la L.C. Araceli Degollado Rentería, Subdirectora de Auditoria, el C.P. José Luis Flores Carrillo, Jefe de Departamento de Auditoría, Mariana Orenday, Auditor Junior de Auditoría, Alejandra López, Asesor del Consejero Francisco Aguirre, Andrea Liliana Magallon Estrada, Secretaria Particular de la Unidad de Fiscalización, Erika Estrada, Asesora del Consejero Lorenzo Córdova, Alfredo Delgado, Asesor de la Consejera, Dra. María Marvan, Emiliano Rosas, Asesor de la Consejera Macarita Elizondo, Joaquín Molas, Asesor del Consejero Marco Antonio Baños, Rosario Lapara, Asesor del Consejero Alfredo Figueroa, Rafaelo (sic), Asesor del Consejero Benito Nacif, la C. Sara Castellanos C. del Partido Verde Ecologista de México y Representante ante en Consejo General, Leticia Amezcua, Asesora del PVEM, Luis Raúl Bañuel Toledo, P.L. del Partido Verde Ecologista de México y la L.C. Elisa Uribe Anaya, Contadora del Partido Verde Ecologista de México.

## Conclusiones finales de la revisión de los Informes de Precampaña

1. El Partido Verde Ecologista de México, presentó en tiempo y forma con escrito número PVEM-SF/26/12 de fecha 16 de marzo de 2012, un total de 206 Informes de Precampañas, 58 precandidatos a Senadores y 148 precandidatos a Diputados correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.
2. En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG20/2012, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes, aprobado en sesión ordinaria del veinticinco de enero de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de febrero del mismo ejercicio; así como el CG197/2012, aprobado en sesión extraordinaria el treinta y uno de marzo de dos mil doce, por el que se determina el inicio de los procedimientos expeditos de revisión de los Informes de Precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los Partidos políticos nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012, en cumplimiento al acuerdo CG20/2012, esta Unidad de Fiscalización revisó 4 Informes de Precampaña bajo el procedimiento expedito, sancionado por el Consejo General, mediante el Acuerdo CG186/2012, Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña a través de los procedimientos expeditos, de los ingresos y gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012; derivado de lo anterior, el presente dictamen se refiere a los 202 “Informes de Precampaña” restantes, revisados bajo el procedimiento ordinario.

### Ingresos

3. Con relación a los Ingresos reflejados en los Informes de Precampaña por el partido político durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, se presentaron las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		\$0.00	
En Efectivo	\$0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En Especie	0.00		
<b>2. Aportaciones de otros órganos del Partido</b>		0.00	
En Efectivo	0.00		
En Especie	0.00		
<b>3. Aportaciones del Candidato Interno</b>		0.00	
En Efectivo	0.00		
En Especie	0.00		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		0.00	
En Especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		0.00	
En Especie	0.00		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		0.00	
<b>7. Otros Ingresos</b>		0.00	
<b>8. Transferencias de Recursos No Federales</b>		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$0.00</b>	<b>100</b>

**Nota:** La integración de precandidatos se identifica como Anexos A y B

Los ingresos reportados por el partido político, que equivalen a \$0.00, fueron revisados por esta Unidad de Fiscalización al 100%, encontrándose que cumplen con la normatividad aplicable.

## Egresos

4. Con relación a los Egresos reflejados en los Informes de Precampaña por el partido político durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, se presentaron las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Gastos de Promoción de Campañas Internas			
a) Gastos de Propaganda		\$0.00	0
Páginas de Internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	0.00		
b) Gastos operativos de campañas internas		0.00	0
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	0
d) Gastos de Producción de mensajes de Radio y T.V. de campaña interna		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>100</b>

**Nota:** La integración de precandidatos se identifica como Anexos A y B



Los egresos reportados por el partido político, que equivalen a \$0.00, fueron revisados por esta Unidad de Fiscalización al 100%, encontrándose que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

### Saldo final

5. En consecuencia, al reportar el Partido Verde Ecologista de México Ingresos por un total de \$0.00 y Egresos por un monto de \$0.00 su saldo final asciende a la cantidad de \$0.00.
  
6. Como resultado de la revisión a 206 “Informes de Precampaña” para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales formatos “IPR-S-D”, presentados por el Partido Verde Ecologista de México, se determinó que 4 informes corresponden al procedimiento expedito; por lo que respecta los restantes 202 informes, fueron revisados en proceso ordinario conforme a lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización; en consecuencia, el monto de Ingresos y Egresos reportados por el partido político durante el proceso de selección para la postulación de candidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales 2011-2012, son los que a continuación se detallan, mismos que deberán ser considerados en el Informe Anual 2012.

REVISIÓN	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS
EXPEDITOS	\$0.00	\$0.00
ORDINARIOS	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

## ANEXO 1

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR EL INICIO DE LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO -----**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:10 horas del 17 de marzo del 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, párrafo 6; 79, párrafo 1; 81, párrafo 1, incisos c), d), e) y f); 83, párrafo 1, inciso c); 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 276, párrafo 1, inciso a); 333, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C.P. Elisa Uribe Anaya y el C. Alonso Meza López, en su carácter de Contadora del Partido y Mensajero del Partido, respectivamente, quienes fueron autorizados por dicho partido como testigos con escrito número PVEM-SF/26/12 del 16 de marzo del 2012, los cuales están presentes y se identifican con credenciales para votar con claves [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, así como el responsable de la auditoría designado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el L.C. José Enrique Rodríguez Torres, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.-----

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 342 del Reglamento de mérito, el Director General de la referida Unidad de Fiscalización, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF-DA/1115/12 del 23 de febrero de 2012, comunicó al Partido Verde Ecologista de México que designó como auditor responsable al L.C. José Enrique Rodríguez Torres; asimismo, notificó que se integró un equipo de trabajo conformado por personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el cual realizará junto con la persona mencionada las tareas de revisión, quienes están presentes y se identifican de la manera siguiente:-----

NOMBRE	CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE
José Muñoz Gómez	[REDACTED]
Rafael Ramírez Pérez	[REDACTED]
Armando López Fernández	[REDACTED]
Jesús Narváez Hernández	[REDACTED]
María Isabel Barroso Morales	[REDACTED]
José Luis Fuentes Flores	[REDACTED]
Margarito Lara Del Valle	[REDACTED]
César Abraham Martínez Moreno	[REDACTED]
Marina Martínez Huerta	[REDACTED]
Néstor Daniel Bernabé Martínez	[REDACTED]
Jesús Deloya Leyva	[REDACTED]
Erick Leonardo García Flores	[REDACTED]

Se indica que el personal que se relaciona podrá ser sustituido y/o incrementado de acuerdo con las necesidades de la revisión, notificándose en su momento al Partido Verde Ecologista de México mediante oficio.-----

En este acto, dicho personal procede a dar inicio en las oficinas de la Unidad de Fiscalización a la revisión de la documentación soporte de los informes de precampaña presentados por el referido instituto político, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo 1, incisos e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

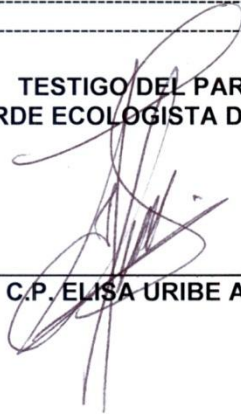
Asimismo, se informa a los testigos designados por el Partido Verde Ecologista de México que el período de revisión de los informes de precampaña será de 60 días hábiles, como lo establece el Código Electoral en su artículo 84, párrafo 1, inciso a), en consecuencia y toda vez que la revisión iniciará el 17 de marzo del presente año, concluirá el 12 de junio del mismo ejercicio.-----

Finalmente, el responsable de la auditoría mencionado anteriormente, manifiesta que si durante la revisión de los informes de precampaña se detectan conductas que pudieran configurar irregularidades en materia de financiamiento y que pudieran afectar de forma directa las condiciones en que se debe desarrollar el proceso electoral federal, de manera inmediata la Unidad de Fiscalización de los Recursos

de los Partidos Políticos propondrá al Consejo General del Instituto la substanciación de procedimientos expeditos de revisión respecto del partido político y/o precandidatos presuntamente infractores, para los efectos legales procedentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 85, párrafo 1 y 216, párrafo 5 del Código Electoral, mismos que se llevarán a cabo en los términos y plazos establecidos en el Acuerdo 20/2012 del Consejo General aprobado en sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2012.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 9:30 horas del 17 de marzo de 2012, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a los testigos del Partido Verde Ecologista de México y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.-----

**TESTIGO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



\_\_\_\_\_  
**C.P. ELISA URIBE ANAYA**

**TESTIGO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



\_\_\_\_\_  
**C. ALONSO MEZA LÓPEZ**

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



\_\_\_\_\_  
**L.C. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ TORRES**



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**RELACIÓN DE PRECANDIDATOS A SENADORES QUE PRESENTARON EL  
FORMATO “IPR-S-D” INFORMES DE PRECampaña A DIPUTADOS Y SENADORES**

**ANEXO A**

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PRECampaña INTERNA	DISTRITO O FORMULA	NOMBRE DEL CANDIDATO O FORMUA (3)	TOTAL DE		SALDO
					INGRESOS	EGRESOS	
1	Aguascalientes	Senador	F-1	Delgado Delgado Sergio Eduardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Aguascalientes	Senador	F-2	Santoyo Valenzuela María Elena	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Baja California	Senador	F-1	Blancafort Camarena Alfonso Orel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Baja California	Senador	F-2	Aguirre Dehesa Claudia Angélica	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Baja California Sur	Senador	F-1	Sedano Alfaro Hugo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Baja California Sur	Senador	F-2	Soto Cota María Guadalupe	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Campeche	Senador	F-1	Romero Carrillo Bárbara Gwendoline	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Campeche	Senador	F-2	Garibay Hernández Porfirio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Chiapas	Senador	F-1	Melgar Bravo Luis Armando	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Chiapas	Senador	F-2	Castellanos Cal Y Mayor Luis Fernando	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Chihuahua	Senador	F-1	Luna Reyes Marcela Liliana	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Chihuahua	Senador	F-2	Aranda Ochoa Julio Cesar	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Coahuila	Senador	F-1	Obeso Reed Ignacio Iván	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Coahuila	Senador	F-2	Ambriz Palma Barajas Jesús Eduardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Colima	Senador	F-1	Ochoa López Nabor	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Colima	Senador	F-2	Pelayo Ruelas Javier	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Distrito Federal	Senador	F-1	Escudero Morales Pablo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Distrito Federal	Senador	F-2	Rodríguez Torres Samuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Durango	Senador	F-1	Soto Maa José Daniel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	Durango	Senador	F-2	Gutiérrez García Olivia Ivonne	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Guanajuato	Senador	F-1	Fonseca Zabala Roberto Jesús	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Guanajuato	Senador	F-2	Hermosillo Espinoza Laura Patricia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Guerrero	Senador	F-1	Martínez Ocampo Josué Israel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Guerrero	Senador	F-2	Rodríguez Mejía Rosa Martha	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Hidalgo	Senador	F-1	Pulido Roldan Christian	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Hidalgo	Senador	F-2	Basurto Rojo Adriana	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	México	Senador	F-1	Guerra Abud Juan José	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	México	Senador	F-2	Solano Andrade Mario	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Michoacán	Senador	F-1	Guzmán Abrego Arturo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Michoacán	Senador	F-2	Santillán Gutiérrez Eugenio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Morelos	Senador	F-1	Aranda Orduño María Cristina	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**RELACIÓN DE PRECANDIDATOS A SENADORES QUE PRESENTARON EL  
FORMATO “IPR-S-D” INFORMES DE PRECampaña A DIPUTADOS Y SENADORES**

**ANEXO A**

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PRECampaña INTERNA	DISTRITO O FORMULA	NOMBRE DEL CANDIDATO O FORMUA (3)	TOTAL DE		SALDO
					INGRESOS	EGRESOS	
32	Morelos	Senador	F-2	Blancas Balderrama Cesar	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	Nayarit	Senador	F-1	Ortiz Hernández Olivia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	Nayarit	Senador	F-2	Gutiérrez Sandoval José Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	Nuevo León	Senador	F-1	Gómez Díaz Diana Carolina	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	Nuevo León	Senador	F-2	Páez Ramos Juana Perla	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	Oaxaca	Senador	F-1	Jiménez Carrasco Karla Gabriela	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	Oaxaca	Senador	F-2	Manzano Barranco Viridiana	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	Querétaro	Senador	F-1	González De Cossío Martínez Francisco	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	Querétaro	Senador	F-2	De Anda Muñoz Sandra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	Quintana Roo	Senador	F-1	González Martínez Jorge Emilio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	Quintana Roo	Senador	F-2	Elizondo Garrido Francisco	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	San Luis Potosí	Senador	F-1	Martínez García Jesús Enedino	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	San Luis Potosí	Senador	F-2	Echavarría Delgado Alba Gabriela	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	Sinaloa	Senador	F-1	Lagarda Talamante Juan Francisco	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	Sinaloa	Senador	F-2	Aguilar Payan Martha Antonia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	Sonora	Senador	F-1	Montes De Oca Mena Rodolfo Arturo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	Sonora	Senador	F-2	Salazar Domínguez Alma Irene	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	Tabasco	Senador	F-1	Mayans Canabal Humberto Domingo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	Tabasco	Senador	F-2	Argaiz Zurita Oscar	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	Tamaulipas	Senador	F-1	González Macías Jesús	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	Tamaulipas	Senador	F-2	Rangel Vallejo Humberto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	Tlaxcala	Senador	F-1	Zarate Cruz Luis Fernando	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	Tlaxcala	Senador	F-2	Elvira Rivera Miriam	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	Yucatán	Senador	F-1	López Rendón Bonilla Myrna Susana	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	Yucatán	Senador	F-2	González Puc Marco Antonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	Zacatecas	Senador	F-1	Puente Salas Carlos Alberto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	Zacatecas	Senador	F-2	Inguanzo Trujillo José María	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**RELACIÓN DE PRECANDIDATOS A SENADORES QUE PRESENTARON EL  
FORMATO “IPR-S-D” INFORMES DE PRECAMPAÑA A DIPUTADOS Y SENADORES**

**ANEXO B**

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PRECAMPAÑA INTERNA	DISTRITO O FORMULA	NOMBRE DEL CANDIDATO O FORMUA (3)	TOTAL DE		SALDO
					INGRESOS	EGRESOS	
1	Aguascalientes	Diputado	1	Santoyo Valenzuela José Luis	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Aguascalientes	Diputado	2	Gutiérrez Gutiérrez José Gilberto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Aguascalientes	Diputado	3	Muñoz López Delfina Patricia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Baja California	Diputado	5	San Román Flores Mariano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Baja California	Diputado	7	Pérez Tejada Padilla David	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Baja California Sur	Diputado	1	García González Silvia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Baja California Sur	Diputado	2	Fernández Ávila Maximino Alejandro	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Campeche	Diputado	1	Santos Acevedo Selene De Los Angeles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Campeche	Diputado	2	Abreu Artiñano Roció Adriana	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Chiapas	Diputado	3	Guillen Domínguez Rafael	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Chiapas	Diputado	3	Álvarez López Jorge	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Chiapas	Diputado	3	Vázquez Hernández Miguel Ángel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Chiapas	Diputado	3	Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Chiapas	Diputado	8	Ramírez Aguilar Oscar Eduardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Chiapas	Diputado	8	Pulido López Jorge Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Chiapas	Diputado	10	Roblero Fernández Humberto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Chiapas	Diputado	1	López Moreno Lourdes Adriana	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Chiapas	Diputado	9	Pariente Gavito María Del Rosario de Fátima	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Chihuahua	Diputado	1	García Chávez Denisse Guadalupe	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	Chihuahua	Diputado	2	Barraza Rivas Rene Alejandro	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Chihuahua	Diputado	3	Orozco López Fernando Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Chihuahua	Diputado	4	Díaz Gutiérrez Cesar Rene	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Chihuahua	Diputado	5	Perches Céspedes Emilio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Chihuahua	Diputado	6	Ballesteros Chávez Julia Rosa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Chihuahua	Diputado	7	Rodríguez Venzor Laura Mireille	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Chihuahua	Diputado	8	Anchondo Paredes David	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Chihuahua	Diputado	9	Ledesma Caro Joana Yadira	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Coahuila	Diputado	1	González Rentería Rosa Alejandra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Coahuila	Diputado	2	Mojarro Garay Josefina	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Coahuila	Diputado	3	Villarreal Mancha José Luis	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Coahuila	Diputado	4	Marcos Salazar María José	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**RELACIÓN DE PRECANDIDATOS A SENADORES QUE PRESENTARON EL  
FORMATO “IPR-S-D” INFORMES DE PRECAMPAÑA A DIPUTADOS Y SENADORES**

**ANEXO B**

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PRECAMPAÑA INTERNA	DISTRITO O FORMULA	NOMBRE DEL CANDIDATO O FORMUA (3)	TOTAL DE		SALDO
					INGRESOS	EGRESOS	
32	Coahuila	Diputado	5	Ruelas Hernández Luis Mario	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	Coahuila	Diputado	6	Montoya Álvarez Federico Javier	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	Coahuila	Diputado	7	Adamecruz Ponce Homero David	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	Distrito Federal	Diputado	6	Ávila Salceda Salvador	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	Distrito Federal	Diputado	7	Sánchez Sánchez Misael	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	Distrito Federal	Diputado	8	Muñoz Vázquez Rene	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	Distrito Federal	Diputado	9	Osorio Alonzo Raúl	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	Distrito Federal	Diputado	12	Urbina Mosqueda Leobardo Juan	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	Distrito Federal	Diputado	13	Márquez Méndez Juan Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	Distrito Federal	Diputado	14	Fernández Cruz Nayeli Arlen	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	Distrito Federal	Diputado	16	Jiménez Gómez Juan Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	Distrito Federal	Diputado	17	Basurto García Rojas Juan Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	Distrito Federal	Diputado	18	Garfías Maldonado María Elba	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	Distrito Federal	Diputado	24	Gutiérrez Aguilar José Giovanni	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	Distrito Federal	Diputado	27	Ramos López Claudia Elena	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	Durango	Diputado	1	García García Jezirah Nishdaly	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	Durango	Diputado	2	Manzur Cousillas Ricardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	Durango	Diputado	3	Villarreal Solís Gerardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	Durango	Diputado	4	Quiñones Solís Karla Elva	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	Guanajuato	Diputado	2	Ramírez Martínez Francisco José	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	Guanajuato	Diputado	6	Martínez Vega José Eugenio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	Guanajuato	Diputado	8	González Márquez Ricardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	Guanajuato	Diputado	10	Ledesma Constantino María Soledad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	Guanajuato	Diputado	12	Camarena García Felipe Arturo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	Guerrero	Diputado	1	Martínez Alonso Adelina	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	Guerrero	Diputado	2	García Pérez Alan Gabriel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	Guerrero	Diputado	3	Avilés Avilés Juan Lino	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	Guerrero	Diputado	5	Carrasco Morales Maribel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	Guerrero	Diputado	6	Guerrero Tejeda J. Pablo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	Guerrero	Diputado	7	Rosas Ávila Jorge	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	Guerrero	Diputado	8	Ramírez Casiano Francisca	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	Guerrero	Diputado	4	Reina Iglesias Fernando	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**RELACIÓN DE PRECANDIDATOS A SENADORES QUE PRESENTARON EL  
FORMATO “IPR-S-D” INFORMES DE PRECAMPAÑA A DIPUTADOS Y SENADORES**

**ANEXO B**

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PRECAMPAÑA INTERNA	DISTRITO O FORMULA	NOMBRE DEL CANDIDATO O FORMUA (3)	TOTAL DE		SALDO
					INGRESOS	EGRESOS	
64	Hidalgo	Diputado	1	Garfías Maldonado Ana Isabel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	Hidalgo	Diputado	2	Víruel Ramírez Pedro Geremias	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	Hidalgo	Diputado	3	Cuellar Lazcano Saúl	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	Hidalgo	Diputado	4	Zambrano Torres Natalia Belén	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	Hidalgo	Diputado	5	Basurto Dorantes Juan Raúl	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	Hidalgo	Diputado	6	Herrera Martínez Guadalupe Nancy	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	Hidalgo	Diputado	7	López Cortes José Raúl	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	Jalisco	Diputado	3	Hernández Anaya Miguel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	Jalisco	Diputado	10	Chávez Gracian Patricia Roxana	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	Jalisco	Diputado	14	Aubry De Castro Palomino Enrique	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	Jalisco	Diputado	18	Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	México	Diputado	1	Sámano Peralta Miguel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	México	Diputado	15	Luna Gómez Alina Alejandra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	México	Diputado	17	Hernández Bennettz Mónica Belén	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	Michoacán	Diputado	1	Núñez Romero José Néstor Guadalupe	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	Michoacán	Diputado	2	Cabrera Tapia Sandra Olivia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	Michoacán	Diputado	3	Vanegas Rivas Sandra Karen	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	Michoacán	Diputado	4	Chávez Gómez Jorge Luciano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	Michoacán	Diputado	5	Escoto Rubalcaba Araceli Margarita	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	Michoacán	Diputado	6	Ortiz Rangel Olga Mercedes	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	Michoacán	Diputado	7	Castillo Vera Gloria Guadalupe	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	Michoacán	Diputado	9	Saavedra Zarco Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	Michoacán	Diputado	11	Ángel Oros Jorge Eduardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	Michoacán	Diputado	12	Torres Lucatero Yovanna	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	Michoacán	Diputado	10	Santos De La Cruz Rocío	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	Nayarit	Diputado	1	Cañedo Villa David	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	Nayarit	Diputado	2	López Núñez Víctor Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	Nayarit	Diputado	3	Hernández Jiménez Ada Elva	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	Nuevo León	Diputado	1	Cruz Salazar Eduardo José	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	Nuevo León	Diputado	4	Vargas García Alma Rosa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	Nuevo León	Diputado	10	Fasci Zuazua Aldo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	Oaxaca	Diputado	1	Bolaños Guzmán Luis Enrique	\$0.00	\$0.00	\$0.00





**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**RELACIÓN DE PRECANDIDATOS A SENADORES QUE PRESENTARON EL  
FORMATO “IPR-S-D” INFORMES DE PRECampaña A DIPUTADOS Y SENADORES**

**ANEXO B**

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PRECampaña INTERNA	DISTRITO O FORMULA	NOMBRE DEL CANDIDATO O FORMUA (3)	TOTAL DE		SALDO
					INGRESOS	EGRESOS	
96	Oaxaca	Diputado	2	Tuñon Salinas Edgar Hassan	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	Oaxaca	Diputado	3	Ramírez López María De Los Angeles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	Oaxaca	Diputado	4	Hernández Hernández Asela Virginia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	Oaxaca	Diputado	5	González Calvo Carmen Yazmín	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	Oaxaca	Diputado	6	García García Laura Victoria	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	Oaxaca	Diputado	7	Morales Peralta Severiano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	Oaxaca	Diputado	8	González Calvo Josué Said	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	Oaxaca	Diputado	9	Jiménez Santos Roció Hermila	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	Oaxaca	Diputado	10	Hernández Ortiz Juan Gabriel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	Oaxaca	Diputado	11	Ríos Peláez Lucia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	Puebla	Diputado	16	Alcántara Lima Dulce María	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	Puebla	Diputado	11	Córdoba Moran Frine Soraya	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	Querétaro	Diputado	1	Jiménez Ramos Martin	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	Querétaro	Diputado	3	Reyes Iñiguez Alejandro	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	Querétaro	Diputado	4	Landa Medina María Del Roció	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	Querétaro	Diputado	2	Astudillo Suarez Ricardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	San Luis Potosí	Diputado	1	Torres Chiwo Héctor Aníbal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	San Luis Potosí	Diputado	3	Meza Casados Carmen Guadalupe	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	San Luis Potosí	Diputado	4	Buenfil Zamudio Ena Mildred	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	San Luis Potosí	Diputado	7	Ruiz Hernández Servando	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	San Luis Potosí	Diputado	5	Salazar Torres Ivette	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	Sinaloa	Diputado	1	Álvarez Fregoso Graciela	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	Sinaloa	Diputado	2	Sandoval Fregoso Liliana Deldhari	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	Sinaloa	Diputado	3	León Rodríguez Irán Levy	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	Sinaloa	Diputado	4	Félix Gámez Alma Beatriz	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	Sinaloa	Diputado	5	Ríos Ibarra José Gerardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	Sinaloa	Diputado	6	Aguilera Zavala Rosa María	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	Sinaloa	Diputado	7	Ruiz Chimal José Eduardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	Sinaloa	Diputado	8	Martínez López Eduardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	Sonora	Diputado	1	Jaquez Acosta Benito	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	Sonora	Diputado	2	Rendón Careaga Héctor Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	Sonora	Diputado	3	López Guzmán Ángel	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

**RELACIÓN DE PRECANDIDATOS A SENADORES QUE PRESENTARON EL  
FORMATO “IPR-S-D” INFORMES DE PRECampaña A DIPUTADOS Y SENADORES**

**ANEXO B**

NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO DE PRECampaña INTERNA	DISTRITO O FORMULA	NOMBRE DEL CANDIDATO O FORMUA (3)	TOTAL DE		SALDO
					INGRESOS	EGRESOS	
128	Sonora	Diputado	4	Carrillo Rosales Martha Patricia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	Sonora	Diputado	5	Contreras Ross Elena Rosa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	Sonora	Diputado	6	Flores Flores Fátima Idolina	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	Sonora	Diputado	7	Valenzuela Robles Linares Hilario	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	Tabasco	Diputado	4	Zamudio Aguilera José Jesús	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	Tamaulipas	Diputado	1	De Anda Hernández María Elena	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	Tamaulipas	Diputado	2	Quiroz Torres Héctor Manuel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	Tamaulipas	Diputado	3	Pérez Luna Fabiola	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	Tamaulipas	Diputado	4	Gutiérrez De Los Reyes José Humberto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	Tamaulipas	Diputado	5	Zapata Fajardo Violeta Cecilia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	Tamaulipas	Diputado	6	Castillo Avalos Marco Antonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	Tamaulipas	Diputado	7	Portillo Alejo Jonathan Azael	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	Tamaulipas	Diputado	8	Cisneros Ramírez Marcelino	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	Tlaxcala	Diputado	1	Sánchez López Miguel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	Tlaxcala	Diputado	2	Espino Lozada Daniel	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	Tlaxcala	Diputado	3	Benítez Villegas Tulia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	Veracruz	Diputado	7	Calleja Y Arroyo Ricardo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	Veracruz	Diputado	11	Caballero Rosiñol Joaquín	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	Veracruz	Diputado	13	Ochoa Valdivia Ulises	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	Zacatecas	Diputado	3	Guerrero López Judith Magdalena	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	Zacatecas	Diputado	4	Rincón Gómez Jorge Luis	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>